

183891



48

183891

MALA REPRODUCCION  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por "UNAS MEJORAS EN LAS ABRAZADERAS EXTENSIBLES PARA EMPALME DE TUBOS", a favor de Falguera y C<sup>a</sup>, de nacionalidad española, domiciliada en Barcelona, Bofarull, nº 59 y 61.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es sabido que para el empalme de tubos de goma con tubos metálicos u otros materiales rígidos se utilizan unas abrazaderas metálicas especiales, cuya tensión es graduable gracias a un escalado de orificios previsto en uno de sus lados lo que permite escoger el más adecuado para el anclaje de un tornillo de enlace. Naturalmente entre la elección del orificio y el avance de una tuerca de tope sobre el tornillo puede graduarse el perímetro total o eficaz de la abrazadera y en consecuencia su tensión sobre el tubo de goma.

5.

10.

Sin embargo presentan estas abrazaderas algunos inconvenientes entre los que podemos citar; la solución de continuidad en la tensión sobre el tubo representado por el sector comprendido entre los dos puntos de apoyo del tornillo; la dificultad de hallar términos medios entre dos orificios consecutivos de enlace; la facilidad con que se afloja la tensión por la deformación del fleje en las dos patillas de sujeción del tornillo.

15.

20.

La recurrente se propone dar a conocer en España, donde se desconocen en absoluto, unas mejoras en las abrazaderas extensibles para los empalmes de tubos, recientemente dadas a conocer por la firma "Beru" de Alemania. Por ello, de acuerdo con la legislación española,

25.

la, la recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la Patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

30.

Las mejoras en cuestión consisten en el hecho de que la abrazadera se forma con un solo elemento de anclaje, al que se fija con carácter permanente uno de los extremos del fleje, y el extremo opuesto por simple arrollamiento. En este elemento de anclaje el órgano de arrollamiento es capaz de girar sobre si mismo según eje paralelo al del tubo a que se aplica.

35.

Para impedir el deslizamiento del fleje arrollado se dan con el propio fleje una o más vueltas completas al tubo, intermedias entre la de arranque y la de arrollamiento; y además se prevé en el elemento de anclaje una disposición de auto tensión para asegurar el arrollamiento.

40.

Los dibujos que por vía de ejemplo se adjuntan a esta memoria dan una idea de las mejoras que nos ocupan, mostrando diferentes soluciones posibles.

183891



45. En la figura I, se muestra una abrazadera dispuesta para su uso, en la que el fleje -1- se ancla por una simple doblez -2- sobre el pasador -3- de una pieza -4- que sirve de soporte al carrete -5-. El fleje -1- dá una vuelta completa sobre el tubo, se hace pasar por encima de la doblez -2- y después de dar otra vuelta completa se arrolla sobre -5-.

55. Este carrete -5- puede hacerse girar sobre su eje, actuando sobre su tornillo lateral -6-; sobre unas ruedas dentadas laterales de retención -7- actuarán los gatillos -8- de la pieza puente -9-, la cual se presionará previamente con más intensidad al aumentar la tensión del fleje sobre el tubo. En la figura V, puede verse otra solución con el fleje -1-2- separado de la pieza de retención. En este caso la pieza -3-4- presenta el travesaño -3- para sujetar la doblez -2- del fleje y los cojinetes u orificios de apoyo -5- para el eje de basculación de la tuerca -6-. En el extremo -10- opuesto del fleje -1- se prevé otra doblez que se encaja en la pieza -11- dispuesta en el extremo del tornillo -12- roscado a -6-.  
60. Como que el fleje -1- pasa por debajo de la pieza -11- y esta bascula, al hacer avanzar a la pieza -11- por el tornillo -12- se presionará -11- sobre -1- actuando de elemento de retención.

70. En las figuras VI, VII y VIII se muestra otra solución en la que la pieza soporte -13- queda resuelta por una sola pieza doblada, con el travesaño o puente -14- para fijar el extremo -2- del fleje y el carrete consiste en un tubo con su cabota -16- y partido por -15- en el que se fijará el extremo -10- de -1-. Finalmente la figura IX, dá idea de una solución más simple; consiste en que el carrete se ha resuelto con una simple clavija partida -17-.

A los efectos legales de la Patente que se solici-

183891



ta serán variables todos cuantos detalles no efecten,  
80. cambien o modifiquen la esencia de las mejoras descritas.

N O T A.-

Se reivindica como objeto de esta Patente de introducción:

85. 1.- Unas mejoras en las abrazaderas extensibles para empalme de tubos, caracterizadas por el hecho de fijar con carácter estable uno de los extremos del fleje por una doblez sobre el travesaño de un soporte para el órgano de tensión del extremo opuesto. El hecho de que este órgano de tensión consista esencialmente en un carrete, u elemento rotativo capaz de poderse hacer girar según un eje paralelo al del tubo, y sobre el cual se fija y arrolla el extremo opuesto del fleje. Asimismo el hecho de que la disposición del travesaño y del carrete o elemento rotativo sea tal, que al aumentar el número de vueltas de arrollamiento del fleje sobre el carrete se aumente automáticamente la tensión para retenerlo e impedir su deslizamiento.

90. 2.- Las propias mejoras de la reivindicación anterior, caracterizadas por el hecho de que la disposición de retención para impedir el deslizamiento del fleje consista esencialmente en la separación entre la posición del travesaño de sujeción de uno de los extremos del fleje y la del eje del carrete; con lo que se ejercerá una presión sobre el fleje arrollado encima del tubo al aumentar el número de vueltas del fleje sobre el carrete.

95. 3.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que se consolide la retención del arrollamiento sobre el carrete mediante ruedecitas de trinquete solidarias con dicho carrete.

100. 4.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que se ejerza una presión sobre el fleje arrollado encima del tubo al aumentar el número de vueltas del fleje sobre el carrete.

105. 5.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que se ejerza una presión sobre el fleje arrollado encima del tubo al aumentar el número de vueltas del fleje sobre el carrete.

110. 6.- Las propias mejoras de las reivindicaciones anteriores, caracterizadas por el hecho de que se ejerza una presión sobre el fleje arrollado encima del tubo al aumentar el número de vueltas del fleje sobre el carrete.



183891

115. riores, caracterizadas por el hecho de que el elemento de retención y de graduación de tensión se resuelve mediante una grapa en la que se ancla el extremo exterior del fleje, dispuesta en el extremo de un órgano basculante, extensible por rosca o tornillo.

183891

120. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad de la Patente de introducción definida en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:  
5.- "UNAS MEJORAS EN LAS ABRAZADERAS EXTENSIBLES PARA EMPALME DE TUBOS".

125. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona trece de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

P. A. de Falguera y Ca,



L. DURAN  
P. P.

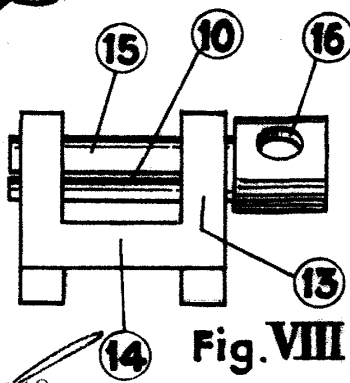
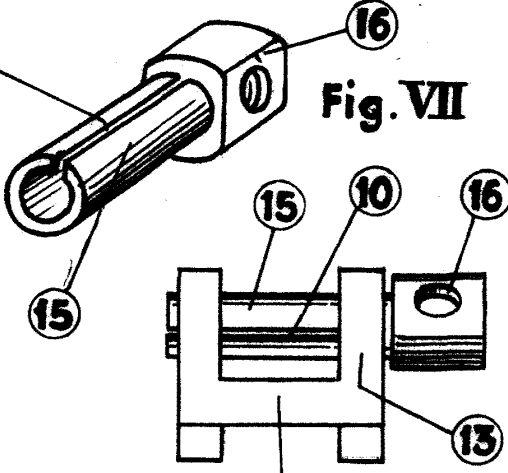
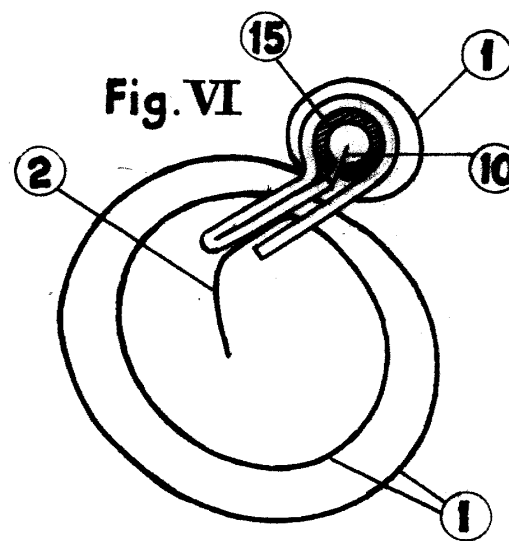
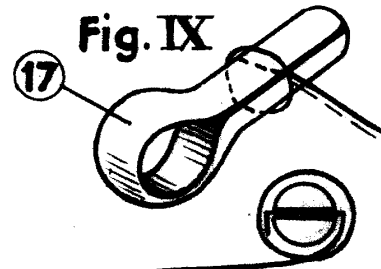
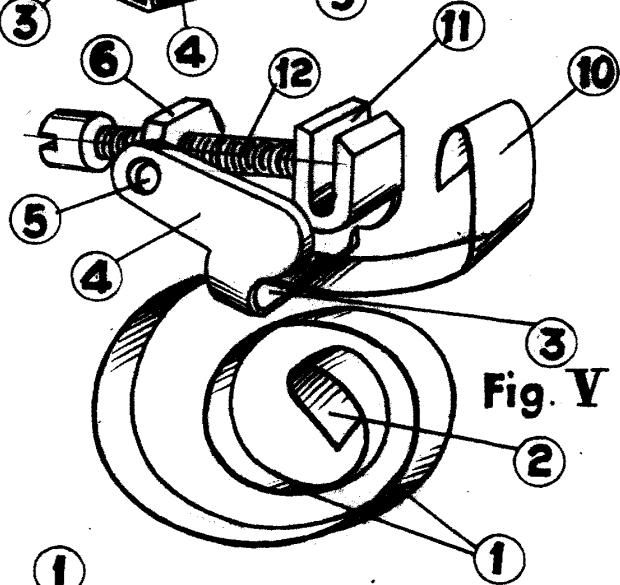
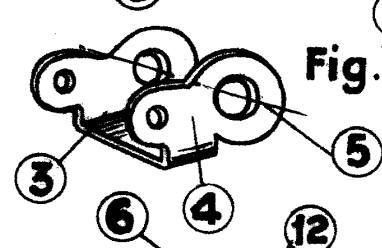
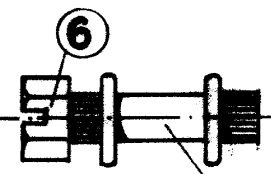
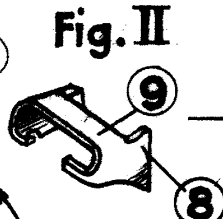
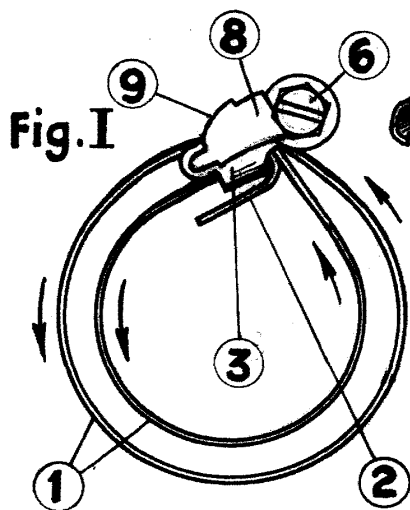
Handwritten signature of L. Duran over the typed name.

183891

FALGUERA Y CIA

Hoja única

183891



Barcelona 13 mayo de 1948.  
 L. DURAN  
 P. P.

ESCALA VARIABLE